Malambo, septiembre de 2025.

CESAR AUGUSTO CARCAMO ALTAMAR
Asesor de Despacho Asignado
Alcaldía Municipal de Malambo - Departamento Del Atlántico

Asunto: Presentación de Propuesta para la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO- ATLÁNTICO

Yo, RUBEN DARIO DEL CASTILLO VILLALOBOS**,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.044.797, me permito presentar a su consideración la propuesta para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO- ATLÁNTICO"**

1. **actividades a desarrollar:**

- Brindar asesoría jurídica al Despacho del Alcalde en todos los asuntos relacionados con la normatividad de tránsito y transporte, garantizando el cumplimiento de la legislación nacional, departamental y municipal vigente.
- Emitir conceptos jurídicos que orienten la correcta interpretación y aplicación de las normas de tránsito en los procesos administrativos adelantados por la Alcaldía Municipal de Malambo.
- Apoyar en la elaboración, revisión y ajuste de actos administrativos, resoluciones, oficios y demás documentos jurídicos en materia de tránsito y transporte.
- Acompañar jurídicamente en la resolución de procesos contravencionales de tránsito, asegurando el respeto al debido proceso y los principios constitucionales.
- Capacitar y orientar jurídicamente al personal de la dependencia de tránsito cuando así se requiera, en temas normativos y procedimentales.
- Presentar informes periódicos de actividades desarrolladas, avances y recomendaciones en los asuntos jurídicos asignados.
- Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre la información y documentos a los que tenga acceso en desarrollo del contrato.
- Cumplir con las demás funciones jurídicas que le sean encomendadas por el Despacho del alcalde, siempre que estén relacionadas con las competencias de tránsito y transporte.

2. **Tiempo de Ejecución**

El plazo para la prestación de los servicios ofertados será por **Tres (3) meses** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. **Valor Total de la Propuesta:**

El valor del contrato será de **QUINCE MILLONES DE PESOS M.L. ($15.000.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de la entidad.

4. **Inhabilidades:**

Manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada Y autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales judiciales y demás a que dé lugar.

Atentamente,

RUBEN DARIO DEL CASTILLO VILLALOBOS
C.C. 72.044.797